



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ
NIT. 899999415-2
ALCALDÍA

AVISO COVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA

SASI No. 04 DE 2018

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a expedir AVISO DE CONVOCATORIA para el proceso de selección que se relaciona a continuación:

Nombre y dirección de la Entidad Estatal:	Alcaldía de Sesquilé, Cundinamarca Nit. 899.999.415-2 Carrera 6 No. 5 - 19 Municipio de Sesquilé, Cundinamarca.																					
Dirección, correo electrónico y teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación. Dirección y correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.	Al correo electrónico contratacionsesquile1@gmail.com y Carrera 6 # 5 – 19 SESQUILE Cundinamarca, Oficina de Contratación, SEGUNDO PISO. Tel: 856 8104																					
Objeto del contrato a celebrar:	“SUMINISTRO DE LLANTAS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SESQUILE, CUNDINAMARCA.”.																					
Modalidad de selección del contratista:	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA																					
Plazo estimado del contrato:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO																					
Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma:	22 de mayo de 2018, HORA: 03:00 P.M., Carrera 6 # 5 – 19 Sesquilé Cundinamarca, Oficina de Contratación, segundo Piso (de acuerdo a las condiciones estipuladas en el pliego.)																					
Valor estimado del contrato y la manifestación expresa que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.	CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 57.624.700,00) PESOS M/CTE. , Incluido IVA y los demás gravámenes financieros, respaldados con los certificados de disponibilidad presupuestal relacionados a continuación: <table border="1"><thead><tr><th>ITE</th><th>CDP</th><th>VALOR</th><th>FECHA</th><th>RUBROS</th><th>NOMBRE RUBRO</th><th>FUENTES</th></tr></thead><tbody><tr><td>M</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>1</td><td></td><td>\$ 42.868.000</td><td>02/03/2018</td><td></td><td>MANTENIMIENTO</td><td>2018105</td></tr></tbody></table>	ITE	CDP	VALOR	FECHA	RUBROS	NOMBRE RUBRO	FUENTES	M							1		\$ 42.868.000	02/03/2018		MANTENIMIENTO	2018105
ITE	CDP	VALOR	FECHA	RUBROS	NOMBRE RUBRO	FUENTES																
M																						
1		\$ 42.868.000	02/03/2018		MANTENIMIENTO	2018105																



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE SESQUILÉ
 NIT. 899999415-2
 ALCALDÍA

		2018000165			23090401	DE VIAS...	
	2	2018000198	\$ 1.200.000	06/04/2018	230802	MANTENIMIENTO ADECUACION Y DOTACION ...	2018010
	3	2018000200	\$ 5.397.408	06/04/2018	23014007	TRANSPORTE ESCOLAR ...	2018110
			\$ 1.535.116	06/04/2018	23141901	PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCIÓN...	2018360
	4	2018000204	\$ 7.567.765	10/04/2018	211002200301	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS...	2018010
	TOTAL		\$ 58.568.289				
Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial	El presente proceso de selección no se encuentra incluido en las obligaciones que imponen los acuerdos comerciales aplicables, del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación" M-MACPC-02, publicado en el Portal de Colombia Compra Eficiente.						
Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYME.	SI APLICA						
Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación:	Documentos Jurídicos, técnicos y financieros *						
Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación:	NO APLICA						
Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP (www.contratos.gov.co), página institucional: www.sesquile-cundinamarca.gov.co y Carrera 6 # 5 – 19 Sesquile Cundinamarca, Oficina de Contratación, segundo piso.						

* **Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso**

Página 2 de 9



de contratación

5.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA.

La verificación jurídica corresponde al estudio documentario para determinar si los documentos de contenido jurídico de las ofertas se ajustan o no a los requerimientos de la Ley y al Pliego de Condiciones.

A) Carta de presentación.

La oferta debe estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la sociedad, consorcio o unión temporal proponente o el apoderado constituido para el efecto, la cual debe ser diligenciada según el Formato No. 4

B) Registro Único Tributario

El proponente deberá anexar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece con el R.U.T., el cual debe contener dentro de sus actividades económicas las que estén relacionadas con el objeto del presente proceso.

(...) VER PLIEGO.

C) Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso.

Las personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha límite de recepción de propuestas, donde conste que, de acuerdo con su objeto social, cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos relacionados con el objeto de este proceso, y acredita que su duración abarca como mínimo treinta (30) meses a partir de la fecha límite para presentar propuestas.

(...) VER PLIEGO.

D) Autorización del órgano social correspondiente.

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el proponente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado, y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.

E) Poder.



Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido por un ente o por autoridad competente, que su representante o apoderado está expresamente facultado como tal para presentar la oferta y/o suscribir el respectivo contrato.

(...) VER PLIEGO.

F) Garantía de seriedad del ofrecimiento monto y término.

El oferente deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que realiza en la presente contratación y la suscripción del respectivo contrato, en caso de que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de Municipio, por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial estimado, con vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del proceso.

(...) VER PLIEGO.

G) Documento constitutivo del consorcio o unión temporal.

Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

(...) VER PLIEGO.

H) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o su apoderado o persona natural.

Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran domiciliadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.

(...) VER PLIEGO.

I) Tener Situación Militar Definida

(Aplica para varones menores de 50 años y para personas que **no** se encuentren en la situación descrita en la sentencia T-476/14 del 9 de Julio de 2014) del Representante Legal o de quien firma la propuesta, acuerdo literal d) del artículo 36 de la Ley 1861 de 2017.



J) OBLIGACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR

El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

(...) VER PLIEGO.

K) REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1.del decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes.

(...) VER PLIEGO.

L) Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios.

✓ **Certificado De Antecedentes Disciplinarios Expedidos Por La Procuraduría.**

El Proponente con su propuesta allegara copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

✓ **Certificado De Antecedentes Fiscales De La Contraloría.**

El municipio, se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad. En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el Municipio, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

M) Inhabilidades e incompatibilidades.

El proponente no debe encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia. Esta manifestación debe



hacerse expresamente por el oferente en la carta de presentación de la propuesta (Formato No 6)..

N) Formato único de hoja de vida.

El oferente persona natural o el representante legal en caso de persona jurídica, deberá diligenciar y anexar el Formato Único de Hoja de Vida de persona jurídica y/o persona natural del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciado, el cual podrá obtener en la dirección: www.dafp.gov.co, Publicaciones, Formatos. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá presentar el citado anexo.

O) Certificado de antecedentes judiciales

La entidad consultara en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.

P) Certificado de antecedentes de medidas correctivas de policía ley 1801 de 2016

La entidad consultara en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes de medidas de policía de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes en el SNRMC.

Q) Paz y salvo municipal: El proponente debe encontrarse a paz y salvo por todo concepto con el municipio de Sesquilé, para cumplir este requisito, el comité evaluador verificará, en las bases de datos municipales, esta condición, en caso que el proponente no esté a paz y salvo por todo concepto con el municipio de Sesquilé, y su propuesta resulte favorecida como primer elegible para adjudicación, tendrá un plazo de hasta el término del traslado del informe de evaluación definitivo para ponerse a paz y salvo por todo concepto con el municipio, **so pena de rechazo.**

R) Capacidad Técnica - Certificación de equipos mínimos de montaje:

El proponente debe aportar certificación en la que especifica que cuenta con el equipo mínimo de montaje y será utilizado para el montaje de los bienes en caso de ser requerido por el supervisor, el cual debe cumplir mínimo las siguientes especificaciones:

EQUIPO MINIMO DE MONTAJE

(...) VER PLIEGO.

5.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN



De conformidad con los artículos 10 numerales 3 “Capacidad Financiera” numeral 4 “Capacidad Organizacional” del Decreto 1082 del 2015, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-03. EL Municipio De Sesquilé realizará la verificación, teniendo en cuenta las razones financieras:

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	CUMPLE
Índice de liquidez.	Activo Corriente / Pasivo Corriente.	MAYOR O IGUAL A 1
Índice de Endeudamiento.	Pasivo Total / Activo Total.	MENOR O IGUAL AL 70 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / gastos de intereses	MAYOR O IGUAL A 5
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	MAYOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
Patrimonio	Activo total – Pasivo total	MAYOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

NOTA: El proponente que presente un índice de liquidez igual a tiende a infinito, se considerará como **HABILITADO**, siempre y cuando el activo corriente sea diferente de cero (0).

CAPACIDAD DE ORGANIZACION

Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	mayor o igual a 0.01
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional / Activo Total	mayor o igual a 0.01

La anterior verificación no será objeto de calificación, pero si del resultado de la misma se deduce que el ofertante no tiene capacidad financiera o de organización para contratar, la propuesta será **INHABILITADA**.

(...) VER PLIEGO.

5.1.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

El municipio, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere para su ejecución que el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del contrato con la calidad y oportunidad requerida; por este motivo el proponente debe acreditar una experiencia así:

Mínimo un (01) contrato celebrado con entidades públicas o privadas, que sumados equivalgan mínimo a un (01) vez el valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – SMLMV, que estén registrados en el RUP, en su conjunto vistos como uno solo, con mínimo 1 de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) solicitados y que definen el objeto del presente proceso de contratación, a continuación descritos:

(...) VER PLIEGO.



5.1.3 HABILITANTES TECNICOS.

5.1.3.1 CERTIFICACIÓN DEL OFRECIMIENTO TÉCNICO DE LOS BIENES

El proponente deberá presentar certificación donde conste las especificaciones técnicas de los elementos, los cuales deben cumplir con las especificaciones establecidas en el FICHA TÉCNICA. El ofrecimiento técnico debe contener cada uno de los elementos ofertados, en él se debe especificar claramente las características técnicas descritas en el Ficha Técnica. (marcas, descripción técnica detallada)

(...) VER PLIEGO.

5.1.3.2 CERTIFICACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA.

El proponente debe certificar que la garantía técnica de los bienes ofrecidos será la que se especifica en la ficha técnica para cada uno.

Esta garantía, se debe otorgar por el contratista en el tiempo contado a partir de la fecha de suscripción del certificado de entrega a satisfacción, instalación y puesta en funcionamiento, la garantía debe cubrir la totalidad de los elementos y partes de los equipos por cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento, reemplazo si es necesario de los elementos defectuosos.

(...) VER PLIEGO.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	Fecha	Lugar
Aviso convocatoria pública	03 de mayo de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones y Publicación estudio previo	03 de mayo de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al proyecto de pliego	Desde el 03 de mayo de 2018 hasta el 10 de mayo de 2018.	contratacionesquile1@gmail.com y/o en la ventanilla unica de correspondencia.
Manifestación de limitar el proceso de MIPYME	Desde el 03 de mayo de 2018 hasta el 10 de mayo de 2018.	contratacionesquile1@gmail.com y/o en la ventanilla unica de correspondencia.
Respuesta observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.	11 de mayo de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de apertura y publicación Pliego de condiciones definitivo.	15 de mayo de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Presentar observaciones al Pliego de Condiciones.	Desde el 15 de mayo de 2018 hasta el 17 de mayo de 2018.	contratacionesquile1@gmail.com y/o en la ventanilla unica de correspondencia.
Plazo máximo para expedir adendas y respuesta a las	18 de mayo de 2018	www.colombiacompra.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ
NTT. 899999415-2
ALCALDÍA

observaciones presentadas al pliego de condiciones.		
Cierre de la convocatoria y plazo de entrega de propuestas	22 de mayo de 2018 hasta las 03:00 PM	<u>Oficina de contratación (unicamente)</u>
Verificación de requisitos habilitantes.	Desde el 22 de mayo de 2018 hasta el 23 de mayo de 2018	<u>Secretaría administrativa y de Gobierno (comité evaluador).</u>
Traslado de informe de verificación de requisitos habilitantes y Presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes.	desde el 24 de mayo de 2018 hasta el 28 de mayo de 2018	contratacionesesquile1@gmail.com y/o en la ventanilla unica de correspondencia.
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes.	29 de mayo de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del listado de habilitados para participar en la subasta inversa presencial.	29 de mayo de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia pública de subasta inversa presencial	30 de mayo de 2018; hora: 9:30 A.M.	Sala de juntas de la alcaldía.
Acto de Adjudicación	30 de mayo de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Máximo plazo para la Firma contrato.	Dos días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	<u>Secretaría administrativa y de Gobierno : Oficina de contratación</u>
Máximo plazo para la expedición del Registro presupuestal	Dos días hábiles siguiente a la suscripción del contrato	<u>Secretaría de Hacienda</u>
Máximo plazo de presentación de la póliza	Tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	<u>Secretaría Administrativa y de Gobierno : Oficina de Contratación</u>
Aprobación de póliza	Tres días hábiles siguientes a la entrega de la póliza	<u>Secretaría Administrativa y de Gobierno</u>

NOTA: El cronograma a que se refiere el presente numeral, en el evento de ser necesario, será modificado mediante adenda, en caso de existir discrepancia entre el las fechas y horas establecidas en el pliego de condiciones y la resolución de apertura lo establecido en esta última.

La **Oficina de contratación** se encuentra ubicada en segundo piso de las instalaciones de la alcaldía, Carrera 6 No. 5 – 19, Sesquilé, Cundinamarca. Los horarios de atención son: de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 pm a 5:00 pm y los viernes de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO
NELSON URIEL ROBAYO LOPEZ
Alcalde

Fecha de elaboración: 03052018
Dependencia de origen: SAYG
Quien elaboró: JYGM – TEC. ADM. – OC.
Quien Revisó: MNA – CONT. APOYO

Vo. Bo.: MDCPG – SAG / OOPH – JOC.

C.C. al expediente del proceso de contratación

Página 9 de 9

“Unidos por la reconstrucción de Sesquilé”
Carrera 6 # 5 – 19 Telefax (1) 856 8104
www.sesquilé-cundinamarca.gov.co
sesquile@sesquile-cundinamarca.gov.co ; contratacionesesquile1@gmail.com